

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2011

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la resolución 1.5270 del 27 de mayo de 2011 mediante la cual se reglamenta el procedimiento para contratar obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de Calamidades- Subcuenta Colombia Humanitaria, de acuerdo a los procedimientos reglamentados por los decretos expedidos por el gobierno nacional sobre la materia y al convenio interadministrativo de uso de recursos No. 50 de 2011 suscrito con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, invita a personas naturales o jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal, a participar en la Convocatoria Pública N° 002 de 2011 que tiene por objeto las **“CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE CANALES DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA”**

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través de la página web [www.cvs.gov.co](http://www.cvs.gov.co) o en la unidad de contratación de la CVS ubicada en la calle 29 No 2-43, Piso 8, de la ciudad de Montería – Córdoba.

**PRESUPUESTO OFICIAL DE LA SELECCION:** LA CORPORACIÓN considera que el valor de la contratación asciende a DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18.181.818.182), valor que incluye los costos básicos de la obra y el valor del IVA.

Fecha de apertura: 19 de julio de 2011

Inscripción de oferentes: desde el 19 hasta el 28 de julio a las 11:00 am

Audiencia pública, visita y revisión de riesgos: 25 de julio 8:00 am

Fecha de cierre: 1 de agosto de 2011

### CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del SAN JORGE – CVS- convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 para lo cual pueden consultar el proceso en la página [www.cvs.gov.co](http://www.cvs.gov.co).

### PUBLIQUESE

Dado en Montería, a los trece (13) días del mes de julio 2011

**ELDER JOSE OYOLA LADANA**

Director General CVS